ACTA PARCIAL No. 03 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

ACTA PARCIAL [X]
ACTA FINAL [ ]

En el municipio de Pereira se reunieron Carlos Iván Betancurth en calidad de Interventor y/o Supervisor y Sandra Patricia Ospina Vera en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato No: 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con discapacidad, de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	Sandra Patricia Ospina Vera
NIT O CÉDULA	42098829
REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
CÉDULA	No aplica
IMPUTACIONES	Rubro No 10-2301010101-25 Disponibilidad No 589 del 8 de febrero de 2021 Registro No 1578 del 9 de abril del 2021
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda el 28 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN	14 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de noviembre de 2021
PRÓRROGA (S)	No aplica
SUSPENSIÓN (S)	No aplica
REINICIACIÓN (S)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de noviembre de 2021
VALOR INICIALCONTRATO	$ 23.770.173
VALOR ADICIÓN (S)	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.770.173
ANTICIPO	No aplica
FORMA DE PAGO	mediante actas parciales mensuales a razón de tres millones trescientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos (3.395.739)
FECHA DE ELABORACIÓN:	26 de julio de 2021

ACTA PARCIAL No. 03 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			0
Valor amortizado actas anteriores		0	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)	0	
Saldo por amortizar		0	
SUMAS IGUALES		0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		23.770.173
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	6.791.478	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	3.395.739	
Saldo del Contrato sin ejecutar	13.582.956	
SUMAS IGUALES	23.770.173	23.770.173

VALOR TOTAL A PAGAR (Luego de amortizaciones): $ 3.395.739

PERIODO DE PAGADO: Desde 14 de junio Hasta 13 de julio de 2021

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarlas por escrito mensualmente a la institución o Centros educativos del Municipio de Santa rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Para este periodo se pudo evidenciar que cinco de los estudiantes reportados en el simat con discapacidad, que deben haber iniciado la presencialidad, están ausentes, dos de ellos de básica primaria y tres de secundaria; según lo refieren los docentes, esta ausencia se presenta por temores de sus padres a un posible contagio, lo que se convierte en un signo de alerta para su proceso de aprendizaje y la adquisición de las competencias esperadas	Lista de estudiantes que al parecer están desertando o que no han asistido a clases por temor al contagio (esta evidencia se sube al drive) .	Es una situación que ha sido manifestada por los docentes, pero hasta la fecha no hay claridad sobre la cantidad de estudiantes; además porque es intermitente la asistencia de estos estudiantes.

ACTA PARCIAL No. 03 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

2.Informar por escrito a la Institución Educativa o Centro educativo asignado en el Municipio de Santa Rosa los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombre, identificación, grado escolar con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Con base en los casos revisados la profesional de apoyo pedagógico realiza las modificaciones pertinentes al SIMAT, las cuales se entregan en secretaría con la firma de la rectora, la docente orientadora, la PAP y la secretaria de la Institución Educativa. Esta última es quien realiza la modificación a lugar. Tres estudiantes que aparecen reportados con espectro autista se modifican para categoría psicosocial y hasta la fecha se evidencian tres estudiantes que presentan trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad se modifican de la categoría psicosocial a la del trastorno correspondiente	-Formato Actualización SIMAT diligenciado (esta evidencia se sube al drive)	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. La PAP se encuentra en la revisión del SIMAT con el fin de realizar los cambios correspondientes de las categorías que lo ameritan, después de la socialización del cambio de estas categorías, en unos de los encuentros del nodo Sta Rosa en las dos semanas, durante el periodo de vacaciones escolares.
3. Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de IE o Centros Educativos asignados en el Municipio de Santa Rosa, dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera virtual.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: La PAP anexa los nueve seguimientos realizados, a las carpetas correspondientes para cada estudiante; por otro lado, siete formatos correspondientes al anexo 1 del PIAR, los cuales también se ingresan a las carpetas de los estudiantes reportados en el simat con barreras para el aprendizaje de la IE Instituto Técnico Marillac.	-Registro Fotográfico -Anexos diligenciados -Acta N.º 22 del 13 de julio de 2021.	Esta evidencia reposa en digital y físico, en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
4. Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las instituciones o centros educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la IE o Centro Educativo del Municipio de Santa Rosa y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR apoyando en su construcción e implantación, de conformidad con el Artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realiza asistencia pedagógica virtual y presencial a seis docentes, asesorándolos en el seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, apoyando en su construcción e implantación, de conformidad con el Artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017 a los docentes de Básica Primaria pertenecientes a todas las sedes y a los docentes de secundaria que pertenecen a la sede principal,	-Registro Fotográfico -Listado de Asistencia - Acta # 20, del 12 de julio de 2021.	Esta evidencia reposa en digital y en físico, en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.

ACTA PARCIAL No. 03 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

	de la IE IT Marillac.		
5. Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con los estudiantes con discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos asignados en el Municipio de Santa Rosa y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc.).	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se presenta el tercer informe tanto a la directiva de la Institución Educativa, con quien se socializan los avances y actividades realizadas en el periodo actual, como a la Dirección de Cobertura, a quien se le reportan las acciones ejecutadas, siguiendo los lineamientos estipulados en este alcance.	-Acta de Reunión # 23 del 15 de julio de 2021.	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe y se realizará mes a mes, tal como lo estipula este alcance. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
6. Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico, sea accesible, comprensible y que esté diseñado desde estrategias integradoras que permitan el alcance de los propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos para la población con discapacidad de las instituciones educativas asignadas en el Municipio de Santa Rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realiza presentación DUA para brindar proceso de formación a los docentes pertenecientes a la IE, de igual manera, se brinda formación en la realización del PIAR, con base en la presentación realizada para La que incluye los anexos correspondientes y se envía al correo institucional de los docentes un ejemplo de PIAR, asegurando así que la asesoría brindada sea clara, oportuna y pertinente, ajustándose a metodologías pedagógicas y estrategias didácticas, que permitan el alcance de los propósitos de formación y posibiliten la construcción de un aprendizaje significativo, teniendo en cuenta las particularidades de cada estudiante con discapacidad.	-Registro Fotográfico -Presentación Power Point (drive) -Correos Electrónicos	La Institución Educativa cuenta con el material realizado por la PAP, el cual fue utilizado en los procesos de formación llevados a cabo.
7. Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación del aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico, realizando las actualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se está en proceso de revisión de los anexos correspondientes al PIAR diligenciados por los docentes, teniendo en cuenta que se les ha estado brindando formación en este sentido ya sea de manera virtual o presencial. Se han articulado	-Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, diligenciados por los docentes con la asesoría y orientación de la PAP. -Correos Electrónicos	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe y se realizará mes a mes, tal como lo estipula este alcance. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.

ACTA PARCIAL No. 03 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.	con la coordinación académica de la básica primaria y secundaria, los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.		
8. Construir con docentes y directivos el informe anual de competencias desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del Municipio de Santa Rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se están realizando las labores pertinentes que apuntan a la construcción del Informe Anual de Competencias.	Se anexarán una vez se vaya cumpliendo con este alcance	El informe anual de competencias se irá construyendo a lo largo de la ejecución del contrato, con los insumos que se vayan adjuntando.
9. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados en el Municipio de Santa Rosa a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidades y talentos excepcionales basándose en el respeto del espacio físico del otro y del distanciamiento	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realiza encuentro con siete madres y dos padres de familia de estudiantes pertenecientes a las sedes de La Unión, El Amparo, La Milagrosa y la sede Principal, con el fin de fortalecer el proceso de educación inclusiva, mediante atención y asesoría presencial para realizar seguimiento, acompañamiento y promoción de la integración y el relacionamiento a los estudiantes. Se aprovechan estos encuentros con las siete madres de familia de los estudiantes reportados, para diligenciar el anexo 1 de los Planes Individuales de ajustes razonables.	-Registro Fotográfico - Acta # 21 del 13 de julio de 2021 respectivamente.	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas. Se establecerá comunicación permanente con familiares y/o acudientes a través de los canales pertinentes para tal fin y que se adapten al momento y situación actuales.
10. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las IE o Centros Educativos asignados al Municipio de Santa rosa estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (telefónico, correo electrónico,	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: En las semanas de desarrollo institucional, se realizaron procesos de formación para los docentes de la IE IT Marillac, en el que se le brindó asesoría frente al diligenciamiento de los anexos del PIAR y se sensibilizaron frente a la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de implementación del DUA, a través de herramientas	-Registro Fotográfico -Actas # 1, 2, 3, 16, 17, 18 del 15 16, 17 de junio, 6, 7 y 8 de julio de 2021 -Correos Electrónicos	Se hizo uso de los espacios dispuestos por la rectora y coordinadoras ya fueran virtuales o presenciales, para avanzar en los procesos de formación con docentes.

ACTA PARCIAL No. 03 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

WhatsApp entre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.	pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales, a los estudiantes con discapacidad en la IE IT Marillac. También se apoyó capacitación en DUA a las pap de la IE Pedro Uribe Mejía. Se envían correos electrónicos acordes a las necesidades de los docentes.		
11. Reportar a la institución o Centro Educativo asignado del Municipio de Santa rosa durante el primer trimestre del año a los estudiantes con discapacidad de los grados 3°,5°,7°,9° y 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Para este periodo no se reportan estudiantes con discapacidad de los grados 3°,5°,7°,9° y 11° para la presentación de las pruebas estandarizadas.	N A. Cuando sea necesario, se presentará el soporte correspondiente.	En este periodo no se presentaron pruebas estandarizadas SABER.
12. Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: A través de las cuentas institucionales se envía la información oportuna y pertinente a las directivas, personal docente, administrativos y docente orientadora. La PAP está recibiendo inducción acerca del uso de la Plataforma Institucional Collage, en la que se implementan estrategias virtuales que benefician la comunicación de toda la comunidad educativa.	Captura de pantalla de la bandeja de entrada y salida de correos institucionales por medio de los que se mantiene comunicación con los directivos, administrativos y docentes.	Estos canales se utilizarán de manera continua a lo largo de la ejecución del presente contrato.
13. Realizar seguimiento, verificación y recomendaciones al plan de mejoramiento institucional partiendo de los resultados del índice de inclusión aplicado en el 2020 en las Instituciones o centros educativos asignados del Municipio de Santa Rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: La rectora refiere que en el año 2020 no se aplicó índice de inclusión, así que se encuentra pendiente su aplicación para esta vigencia.	Este soporte se anexará una vez realizada la acción acorde al proceso.	Se indagó y efectivamente en la IE no se aplicó Índice de Inclusión el año anterior.
14. Verificar la legalización de las actualizaciones en los PEI, Sistema de evaluación y Convivencia conforme al Decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos asignados en el Municipio de Santa Rosa.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se espera que para el próximo periodo se logre realizar verificación de las actualizaciones en el PEI, en las que se evidencie una mirada inclusiva.	NA. Cuando se realice la respectiva verificación, se anexará el soporte correspondiente.	Se espera que, para el segundo semestre del año, se pueda realizar esta actividad bajo parámetros de presencialidad, enmarcados en el decreto 1421.

ACTA PARCIAL No. 03 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

15. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaría de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: La PAP ha asistido de manera presencial y virtual a las capacitaciones, formaciones y reuniones, convocadas por la Secretaría de Educación departamental.	-Registro Fotográfico -Actas # 5, 8, 13 y 18 del 21, 23 y 30 de junio, y 8 de julio de 2021 respectivamente.	Esta evidencia reposa en digital en el presente informe. Puede ser consultada para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
16. Garantizar como mínimo 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las instituciones Educativas asignadas del Municipio de Santa rosa, durante los días de ejecución de las actividades.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se ha cumplido con el 100% (25 horas), del horario establecido de asistencia o conexión directa en actividades propias del presente contrato; las que se han agendado con anterioridad en el cronograma de actividades.	-Cronograma de actividades del 1 al 30 de junio de 20/21. -Informe de actividades No. 3, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de junio y el 13 de julio de 2021, en el que se describen los objetivos contractuales y las acciones del programa de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales.	Es de anotar que, para el desarrollo del presente contrato, se han invertido más de las 25 horas semanales, exigidas para la ejecución de las actividades a lugar. Estas evidencias pueden ser consultadas para la verificación de cumplimiento por los funcionarios que tengan esta competencia o las entidades respectivas.
17. participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticias en instancias escolares (Consejo académico, comités, reuniones entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados en el Municipio de Santa rosa	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se realiza reunión con la docente orientadora con el fin de realizar cronograma de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 13 y el 30 de julio de 2021. Esta es una estrategia de organización para realizar las acciones propias a los alcances esperados en el presente contrato. Se realizan reuniones con el equipo de profesionales de apoyo pedagógico del nodo Sta. Rosa, con el equipo del programa de discapacidad, con la profesional de talentos y el tiflólogo, con el fin de articular las acciones correspondientes. Se realizó reunión con las pap y los modelos lingüísticos que pertenecen al equipo de bienestar social con el fin de	- Registro fotográfico - Actas # 7, 9, 10, 11, 12, 14 del 22, 24, 25, 28 y 29 de junio y el 1 de julio de 2021 respectivamente.	El Cronograma se realiza desde el 13 hasta el 30 de julio de 2021, debido a que se inicia el periodo académico posterior a las vacaciones semestrales.

ACTA PARCIAL No. 03 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

	organizar actividades de integración para el viernes 9 de julio de 2021.		
18. Realizar una actividad de impacto de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, intérpretes, tiflólogo y profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del Municipio de Santa rosa con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce Municipios no certificados del Departamento de Risaralda y de conmemorar el día de la discapacidad.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se están realizando las labores pertinentes que apuntan a la construcción de una actividad de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad	Se anexarán los soportes correspondientes, una vez se haya realizado la acción.	Esta acción se realiza una vez en compañía de todo el equipo (PAP, modelos lingüísticos, intérpretes, tiflólogo y profesional de talentos)
19. Articular actividades con los programas de acceso y permanencia y seguimiento a la educación del área de cobertura de la SED, encaminados a mantener a la población con discapacidad matriculada en los doce Municipios no certificados del Departamento.	Para dar cumplimiento al presente objeto contractual: Se articulan actividades con los programas de acceso, permanencia y seguimiento a la educación del área de cobertura de la SED, encaminados a mantener a la población con discapacidad de la IE IT Marillac.	Los soportes correspondientes se anexarán una vez se vaya realizando el alcance	En la ejecución del presente contrato se contribuye de manera permanente a mantener la matrícula de los estudiantes con discapacidad.

ACTA PARCIAL No. 03 Contrato No interno 816 SECOP II No CO1.PCCNTR. 2358394 de fecha 25 de marzo de 2021

Nota: para la ejecución de las actividades la población beneficiada fue la Siguiente:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
1	6	1	1

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
12	30	3	9

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
1	5	1	2

NOTA:

- La suscrita interventora hace constar que la contratista Sandra Patricia Ospina Vera cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde el 14 de junio al 13 de julio del año 2021.

- La contratista Sandra Patricia Ospina Vera declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexa planilla de pago **Nº 9422248103** correspondiente al mes de junio de la Contratista.

FIRMA

SANDRA PATRICIA OSPINA VERA
Contratista

FIRMA
CARLOS IVÁN BETANCURTH
Interventor y/o Supervisor del Departamento

Elaboró: CIBB